



DECRETO N°60/2019

Los Conquistadores (Entre Ríos), 23 de Julio de 2019

VISTO:

Estas actuaciones por las que interesa contratar la provisión de Materiales de construcción para la ejecución de Vivienda del Programa del PROMHIB; y.

CONSIDERANDO:

Que se requiere la compra de Materiales de Construcción que se detalla en planillas de cotización.

Que en virtud de la base de precios realizados el presupuesto oficial será de Pesos Ciento Noventa y Siete Mil Doscientos Cinco (\$197.205,00).-

Que de acuerdo a los montos de contratación que estipula el régimen de contratación de la Municipalidad de Los Conquistadores corresponde realizar un Concurso de Precios.

Que atento a los valores probables de contratación y en virtud del régimen de compras y contrataciones y la Ley Orgánica de Municipios N° 10027, corresponde disponer el llamado a Concurso de Precios, al que se asignará el N° 10/2019.

Que la adjudicación de dicho Concurso se realizará al presupuesto de menor valor.

Por ello:

El Presidente de Municipal de Los Conquistadores en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTÍCULO 1º) DISPONESE invitar a las firmas proveedoras e interesados al Concurso de Precios N° 10/2019, para la adquisición de materiales de Construcción para la ejecución de Vivienda en Los Conquistadores.

ARTICULO 3º) FIJESE el día 29 de Julio de 2019 a la hora 10:00 en el Edificio Municipal para la apertura de sobres.

ARTICULO 4º) Las erogaciones que demande la adquisición del bien objeto del presente serán imputadas a la partida correspondiente del Presupuesto General de la Administración Municipal para el ejercicio 2019.

ARTICULO 5º)- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

*Secretario General
ad Hoc*



Edgardo Alcides Miño
EDGARDO ALCIDES MIÑO
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES